

**APRUEBA CONTRATO EN EL MARCO DE LA
PROPUESTA PÚBLICA ADQUISICION E
INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS,
SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE
PRECISIÓN DTECHNOLOGIES LTDA. Y EL
MUNICIPIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 03 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO ° 1746 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 352, de fecha 26 de Enero del año 2017, que aprobó las Bases y Publicación para la Propuesta Pública Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias; Decreto Alcaldicio Exento N° 658, de fecha 10 de Febrero de 2017, que decretó la respuesta a las preguntas ingresadas por los oferentes al foro de la licitación pública de la propuesta antes indicada; Decreto Alcaldicio Exento N° 1530, de fecha 12 de Abril de 2017, que adjudicó la propuesta pública antes citada a la empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE PRECISIÓN DTECHNOLOGIES LTDA.; contrato celebrado con fecha 27 de Abril de 2017 entre la Municipalidad de Independencia y la empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE PRECISIÓN DTECHNOLOGIES LTDA., por un precio unitario por vivienda de \$39.330.- (treinta y nueve mil trescientos treinta pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos, contados a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato en el marco de la propuesta pública denominada Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias, suscrito con fecha 27 de Abril de 2017, entre la Municipalidad de Independencia y la empresa Desarrollos Tecnológicos de Precisión Dtechnologies Ltda., por un precio unitario por vivienda de \$39.330.- (treinta y nueve mil

trescientos treinta pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos contados a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno.

2.- Son parte integrante del presente contrato todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y que es de fecha 27 de Abril de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHIVASE**.




MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/modb

TRANSCRITO A: Alcaldía, Secretaria Municipal, Control, Administración y Finanzas, Secpla, Dirección Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Transparencia, Interesado, Of. De Partes.
